

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 588 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesús Plaza Saiz, contra la empresa Casa Alberche Inmobiliaria, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

##### Sentencia número 10 de 2011

En la ciudad de Talavera de la Reina a 28 de enero de 2011. Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don Jesús Plaza Saiz, frente a Casa Alberche Inmobiliaria, S.L., con intervención de Fogasa, sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido, condenando a la demandada, a estar y pasar por esta declaración, y declarando extinguida la relación laboral debo condenar a la demandada a indemnizar al demandante en la cuantía de 4.776,6 euros condenándola igualmente a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la presente sentencia en cuantía de 12.402,4 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Casa Alberche Inmobiliaria, S.L., expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 17 de mayo de 2011.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

*N.º I.-5131*